



Comunicado 2022/VII/08

Ciudad de México, a 22 de julio de 2022.

C. TITULARES DE LAS UNIDADES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS DESCONCENTRADOS Y EN LAS ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL PRESENTES

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 17, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 14 de su Reglamento, así como del artículo segundo del ACUERDO por el que se delega en el Oficial Mayor, la facultad de promover, diseñar, elaborar, celebrar, suscribir y administrar los Contratos Marco, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 8 de julio de 2019, artículo 36, fracciones VIII, XI, XII, XIV y XVII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República y el oficio número 700.2020.054-III de fecha 04 de febrero de 2020, emitido por la Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

De conformidad con lo establecido en la cláusula de los Contratos Marco, denominada "SELECCIÓN DEL PROVEEDOR", establece que al formular las solicitudes de cotización, **deben ser incluidos todos los posibles proveedores adheridos a los mismos**, ya sea mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa** o el de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, y en atención a lo establecido en los numerales 3, 4 y 5 de los Criterios por suspensión temporal del sistema Compranet, publicados el 20 de julio de 2022 en el DOF.

Se informa que, se encuentran publicados en el portal de CompraNet **los directorios de los posibles proveedores adheridos de los Contratos Marco Vigentes**, para su consulta y realizar los procedimientos de contratación al amparo de los mismos, para pronta referencia se indica la siguiente liga:

<https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/contratos-marco-202938>

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL**

LIC. JOSÉ RODOLFO CRUZ RODRÍGUEZ

- C.c.p. Lic. Thalía Lagunas Aragón.** Oficial Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
Ing. José Antonio Olivarez Godínez. Titular de Unidad en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para hacerlo del conocimiento a los Titulares de las Unidades de Administración y Finanzas en las dependencias y sus homólogos en las entidades de la Administración Pública Federal.
Lic. Luz Herminia Camacho Rivera. Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. - Con el mismo fin.
Mtra. Silvia Rodríguez Rosas. Directora General en la Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.